

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2022-3811 *Corrección de errores a los anuncios publicados en el Boletín Oficial de Cantabria número 70, de 11 de abril de 2022, y número 75, de 20 de abril de 2022, de Bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza estructural de Recepcionista de Instalaciones Deportivas y creación de bolsa de empleo. Expediente 840/2022.*

Advertido error en el anuncio de las Bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza estructural de Recepcionista de Instalaciones Deportivas y creación de bolsa de empleo. Expediente 840/2022.

En el Boletín Oficial de Cantabria, nº 70 de fecha de 11 de abril de 2022, se publica el anuncio de las bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza estructural de Recepcionista de Instalaciones Deportivas y creación de bolsa de empleo. Expediente 840/2022, en el Boletín Oficial de Cantabria de 20 de abril de 2022, número 75 se produjo la corrección de errores en la Base 6º para clarificar el subgrupo de C1 a C2, ahora por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2022 se procede a la siguiente corrección.

Se dispone la siguiente rectificación en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 70 de 11 de abril de 2022 y en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 92 de 18 de abril de 2022 en los términos siguientes:

Base 6.-

Donde dice:

- Se convoca al concurso la plaza estructural con la siguiente categoría profesional: Plaza de personal laboral de Recepcionista de Instalaciones Deportivas, C2, nivel 16.

Debe decir:

- Se convoca al concurso la plaza estructural con la siguiente denominación: Plaza de Personal Laboral de Recepcionista de Instalaciones Deportivas, Categoría Auxiliar, C2, Nivel 16.

Únicamente para la plaza indicada, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes en veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quienes hubieran presentado, en el primer plazo de presentación de instancias, solicitud para participar en el proceso selectivo para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza estructural de Recepcionista de Instalaciones Deportivas, no tendrán que volver a presentar nueva instancia, salvo que consideren oportuno aportar nueva documentación.

Astillero, 16 de mayo de 2022.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2022/3811

CVE-2022-3811